

32. La guerra de España. El nuevo Estado.  
 33. Cultura y arte español en el siglo XX.  
 34. Problemas políticos, sociales y económicos de Hispanoamérica durante el siglo XX. Desarrollo cultural y artístico.

C) *La actual organización del espacio*

VI. España: Geografía humana y desarrollo económico:

35. La población española: Su distribución. Movimientos migratorios. Exodo rural.  
 36. Los paisajes rurales y sus elementos. Tipos de paisajes agrarios.  
 37. La agricultura española. Estudio sectorial. La crisis del mundo rural y sus intentos de solución.  
 38. Bases de la industria: Energía y materias primas. Sectores industriales.  
 39. El proceso reciente de la industrialización. Distribución regional de la industria española.

40. Las redes de transporte y su relación con el medio natural. El comercio.

41. El turismo en España. Consecuencias económicas y geográficas.  
 42. El fenómeno urbano: Su evolución reciente. Tipos de ciudades.  
 43. Crecimiento económico y cambio social: De la autarquía a la estabilización. La España del desarrollo.  
 44. Diferenciación regional de España. Fundamentos y problemas. España interior, periférica e insular.

VII. Los países hispánicos: Hispanoamérica y Filipinas:

45. La población. Movimientos migratorios. Problemas demográficos. El fenómeno del urbanismo.  
 46. Potencial económico. Materias primas y fuentes de energía. Desarrollo industrial.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

- 21762** *REAL DECRETO 2486/1976, de 30 de octubre, por el que se designa Consejero electivo del Consejo de Estado a don Alberto Martín-Artajo Alvarez.*

En virtud de lo prevenido en el artículo tercero tres de la Ley Orgánica del Consejo de Estado,

Vengo en designar Consejero electivo del Consejo de Estado a don Alberto Martín-Artajo Alvarez, como comprendido en la categoría a) de las señaladas en el citado artículo.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

- 21763** *REAL DECRETO 2487/1976, de 30 de octubre, por el que se designa Consejero electivo del Consejo de Estado a don Luis Bengoechea Baamonde.*

En virtud de lo prevenido en el artículo tercero tres de la Ley Orgánica del Consejo de Estado,

Vengo en designar nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado a don Luis Bengoechea Baamonde, como comprendido en la categoría f) de las señaladas en el citado artículo.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

- 21764** *REAL DECRETO 2488/1976, de 30 de octubre, por el que se designa Consejero electivo del Consejo de Estado a don Enrique Barbudo Duarte.*

En virtud de lo prevenido en el artículo tercero tres de la Ley Orgánica del Consejo de Estado,

Vengo en designar nuevamente Consejero electivo del Consejo de Estado a don Enrique Barbudo Duarte, como comprendido en la categoría e) de las señaladas en el citado artículo.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

- 21765** *REAL DECRETO 2489/1976, de 30 de octubre, por el que se designa Consejero electivo del Consejo de Estado a don Baldomero Palomares Diaz.*

En virtud de lo prevenido en el artículo tercero tres de la Ley Orgánica del Consejo de Estado,

Vengo en designar Consejero electivo del Consejo de Estado a don Baldomero Palomares Diaz, como comprendido en la categoría c) de las señaladas en el citado artículo.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 21766** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de El Barraco: Don José María Piñeiro Corredor.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Santa Marta de los Barroës: Don Siro García Castilla.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Caserras-Viver y Serrateix: Don José Bosch Vancell.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Onda: Don José Luis Blasco Broch.